

San José del Guaviare, 05 de febrero de 2024

Señores

**PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS**

La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta oficio de 02 de febrero de 2024, suscrito por la almacenista de la entidad en el cual manifiesta la necesidad de contratar el suministro de agua potable para la ESE Hospital de san José del Guaviare, contemplada para la vigencia 2024, de manera respetuosa solicito cotizar los elementos que se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTOS SANGUINEOS	CANTIDAD
1	AGUA POTABLE EN BOTELLÓN DE 20 LITROS	1

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Nota: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, es como entidad pública realiza las siguientes retenciones de ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

-Estampillas departamentales, sobre el valor bruto:

- 1) Pro-Desarrollo, 2%.
- 2) Pro-Cultura ,2%.
- 3) Pro-Adulto mayor del ,4%.
- 4) Pro-Deporte de 2%
- 5). Pro- Desarrollo universidad de la amazonia: 0.5%

- Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.

Subgerencia administrativa y financiera

---

- Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de renta municipal de San José del Guaviare.
- Retención en la FUENTE, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos; aplica a partir de 27 UVT.

Atentamente,

**LUZ BELLANIDE SÁNCHEZ RINCÓN**

Subgerente Administrativo y Financiero

E.S.E Hospital San José del Guaviare

